

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 ABR 2015

VISTO el expediente N° 22600-5335/14, en cuyas actuaciones MONROY Carlos Augusto presenta la renuncia al cargo que desempeña en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, como Director de Investigación y Desarrollo Regional, a partir del 1° de septiembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado fue designado en el mencionado cargo mediante Decreto N° 231/09, a partir del 13 de enero de 2009;

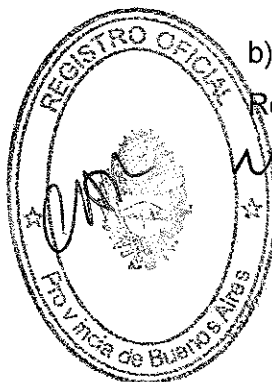
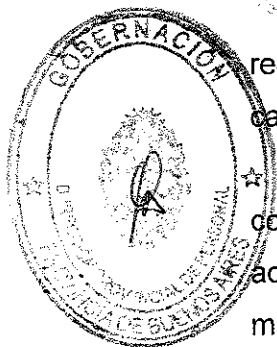
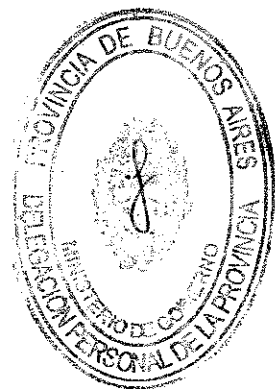
Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a QUINTELA Juan Horacio en la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo Regional, a partir del 1° de septiembre de 2014;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;

Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios del mismo a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 3/12;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

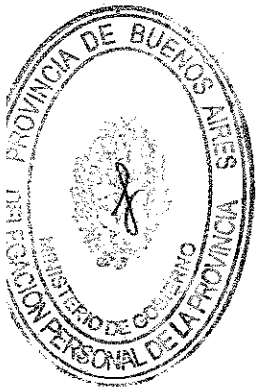


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

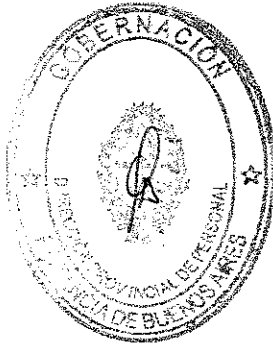
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

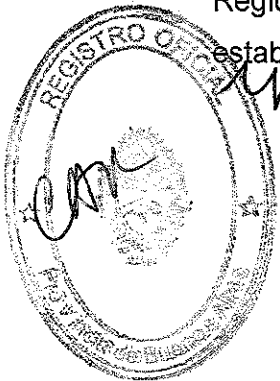
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 1º de septiembre de 2014, la renuncia presentada por MONROY Carlos Augusto (DNI N° 10.617.396, Clase 1953) al cargo de Director de Investigación y Desarrollo Regional, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Asuntos Municipales, Dirección Provincial de Desarrollo Regional, a partir del 1º de septiembre de 2014, a QUINTELA Juan Horacio (DNI N° 29.957.945, Clase 1982), en el cargo de Director de Investigación y Desarrollo Regional, por las razones expuestas en los considerandos, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires


N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 241


DANIEL OSVALDO SOLOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Pcia. de Buenos Aires

